



**SESIÓN #02 DE LA COMISIÓN CONJUNTA DE GOBERNACIÓN Y
LEGISLACIÓN Y COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PLANEACIÓN
DEL H. XXIV AYUNTAMIENTO DE TECATE, BAJA CALIFORNIA**

En la ciudad de Tecate, Baja California, siendo las once horas (11:00) del día jueves 23 de marzo de dos mil veintitrés, se dio inicio a la sesión de la Comisión de **GOBERNACIÓN Y LEGISLACIÓN Y COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PLANEACIÓN** del Vigésimo Cuarto Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, en la sala de regidores.

1.- En atención al **PRIMER** punto del orden del día referente a la **Lista de asistencia de quienes integramos esta comisión**, me permito pasar lista de asistencia.

REGIDOR	
REGIDOR COORDINADOR JULIÁN ALEJANDRO TAMEZ SALAS	PRESENTE
REGIDORA SECRETARIA DANIELA CABALLERO GARCIGLIA	PRESENTE
REGIDORA VOCAL SARAHÍ OSUNA ARCE	PRESENTE
REGIDORA VOCAL ROSALBA GABRIELA PEÑA DUARTE	PRESENTE
REGIDORA VOCAL KAROLINA FRAIJO VELÁZQUEZ	PRESENTE
REGIDOR VOCAL PEDRO JESÚS TORRES SALAS	PRESENTE
REGIDOR VOCAL SALVADOR HEREDIA CAMPOS	AUSENTE

En virtud de que contamos con la presencia de 5 de los 7 miembros integrantes de la Comisión, se declara la existencia de Quórum Legal.

2.- En atención al **SEGUNDO** Punto del orden de día referente a la **Lectura del Orden del día propuesto, para su aprobación o enmienda**, quedara de la siguiente manera:

ORDEN DEL DÍA PROPUESTO

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.
2. Lectura del orden del día propuesto, para su aprobación o enmienda.
3. Presentación, análisis y discusión y en su caso resolución del Punto de Acuerdo

Pedro Torres S.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



No existiendo modificación y una vez leído, se somete a votación económica el Orden del día Propuesto, quienes están por la afirmativa favor de levantar la mano.

REGIDOR	
REGIDOR COORDINADOR JULIÁN ALEJANDRO TAMEZ SALAS	A FAVOR
REGIDORA SECRETARIA DANIELA CABALLERO GARCIGLIA	A FAVOR
REGIDORA VOCAL SARAHÍ OSUNA ARCE	A FAVOR
REGIDORA VOCAL ROSALBA GABRIELA PEÑA DUARTE	A FAVOR
KAROLINA FRAIJO VELÁZQUEZ REGIDORA VOCAL	A FAVOR
PEDRO JESÚS TORRES SALAS REGIDOR VOCAL	A FAVOR

Pedro Torres S

Por lo que, contando con CINCO votos a favor, ninguno en contra, se aprobó por unanimidad el Orden del día propuesto.

3.- En atención al **TERCER** punto del orden del día referente a del Punto de Acuerdo relativo a la modificación de los artículos 117 y 140 del Reglamento de Edificaciones del Municipio de Tecate B.C, relativo al Decreto No. 72 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

Julián Alejandro Tamez Salas: quiero comentarle que este punto de acuerdo fue remitido de parte de Cabildo, derivado de la última sesión que tuvimos que nos hace llegar nuestro alcalde nuestro presidente Municipal relativo a un acuerdo emitido hace meses atrás.

Este va a ser un decreto que va ser muy bien visto por qué tiene que ver con temas de la ciudadanía, que tiene que ver con los estacionamientos públicos, generalmente cuando usted llega a un estacionamiento público, a usted le entregan una tarjetita donde nos dice que no se hacen responsables de robo o extravíos, de daños sufridos etc, y este decreto tiene que ver con que se les va a obligar a los dueños de los estacionamientos públicos a comprar los seguros correspondientes para garantizar la integridad de los vehículos de las personas que entran a los estacionamientos privados y de las cosas que pudieran traer dentro de los vehículos, agradezco la presencia del ingeniero Alex Ruiz que es el Director del IMPLADEM a quien le solicitamos una opinión técnica, así como al licenciado Manuel Cárdenas Rodríguez Director Jurídico del XXIV del Ayuntamiento, a quien también le hicimos la invitación y la petición de opinión técnica



del Estado, realmente lo que se busca es adecuar las modificaciones que se hicieron, en el decreto No 72 relativo a la ley de edificaciones para el Estado de Baja California, como sabes ustedes las leyes jerárquicas van desde las federales hasta las Estatales y la municipales y en ese sentido se busca que se tenga congruencia la ley municipal con la Estatal y con lo que dice la Federal en este caso se votó y se aprobó en el congreso es la modificación a diversos artículos de la ley de edificaciones del Estado, principalmente el artículo 22 de la misma ley y de ese sentido se busca que la armonización tenga esta congruencia con lo que dice la estatal en relación con los estacionamientos privados, principalmente está en una ley que se ha impulsado en otras partes y el día de hoy esta para que podemos armonizar esta proposición que se dio en al cabildo y lo que se busca es que los estacionamientos privados tengan un seguro para daños que sean ocasionados en perjuicio de terceros que estén dentro del mismo estacionamiento, que tengan un boletaje, es decir, lo que ya está regulado por la norma estatal y municipal, entonces en ese sentido es adecuarlo de otras cuestiones que la ley ya manejaba en relación de las formas de las entradas, a las características que debe tener el ingreso a estos estacionamientos y básicamente la parte medular es que tengan el seguro para poder asegurar que no exista un daño a terceros, el plazo que se otorga al ayuntamiento fue de 120 días a partir de su publicación, esto quiere decir, que el plazo esta vencido, es decir, se venció el 11 de junio del 2022 realmente el exhorto llego posteriormente, entonces, en lo que llego el exhorto se venció el termino pero no hay alguna cuestión, aquí nada más se está haciendo el exhorto para que se cumpla y ya estamos en ese proceso desde que se gira la propuesta, se lleva a secretaria y se aprueba en cabildo y el paso posterior al tema de la modificación del reglamento municipal es de 80 días y básicamente tenemos el termino vencido aún estamos en posibilidad de hacer las adecuaciones pertinentes, básicamente este es el sentido de esta propuesta, hacer las modificaciones que en ley estatal se puede modificar.

Julián Alejandro Tamez Salas: Alex nos enviaste una opinión técnica y no se quieras ampliarla comentarla, antes de cederle la palabra a nuestro director jurídico, quería comentarles que sindicatura municipal les solicitamos una opinión técnica a sindicatura, la cual ya también nos hizo llegar hace algunos días y básicamente la opinión de sindicatura es favorable, en el tema. Ahora si Alex

Alejandro Ruiz García: como tal no hemos hecho un oficio de opinión técnica, entonces nosotros consideramos importante poner sobre esta mesa algunos aspectos

Julián Alejandro Tamez Salas: Muy bien, director estas trabajando en una opinión técnica y no sé si quieras de igual forma comentarla.

Manuel Magdaleno Cárdenas Rodríguez: claro que si regidor, esta dirección jurídica estima que la iniciativa de punto de acuerdo presentada por el Presidente Edgar Darío Benítez Ruiz, es jurídicamente viable y adecuada para dar cumplimiento al acuerdo emitido por el Pleno del Congreso del estado del 10 de noviembre del 2022 en sesión ordinaria se exhorta respetuosamente a los ayuntamientos de Mexicali, Tijuana, Ensenada, Tecate y Rosarito, para que, en el ámbito de sus atribuciones y competencias modifiquen su respectiva

PEORO TORRES S.



Julián Alejandro Tamez Salas: bueno no habiendo algún asunto general que comentar, seguimos con el orden del día.

5.- En atención al **QUINTO** punto del orden del día, referente a la citación a la próxima sesión se enviará la citación en cuanto este realizado el dictamen para analizarlo en comisión.

6.- En atención al **SEXTO** punto del orden del día, siendo las 12 horas con 10 minutos del día jueves 02 de marzo del año en curso, doy por clausurados los trabajos de la sesión de la Comisión de **COMISIÓN CONJUNTA DE GOBERNACIÓN Y LEGISLACIÓN Y COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PLANEACIÓN** del XXIV Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, y validos los acuerdos que aquí se tomaron.



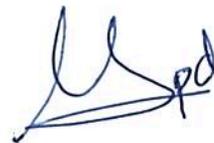
**REGIDOR COORDINADOR
JULIÁN ALEJANDRO TAMEZ SALAS**



**REGIDORA SECRETARIA
DANIELA CABALLERO GARCIGLIA**



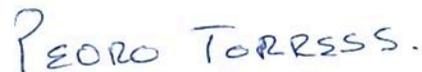
**REGIDORA VOCAL
SARAHÍ OSUNA ARCE**



**REGIDORA VOCAL
ROSALBA GABRIELA PEÑA DUARTE**



**REGIDORA VOCAL
KAROLINA FRAIJO VELÁZQUEZ**



**REGIDOR VOCAL
PEDRO JESÚS TORRES SALAS**